**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE ETIOPIA**

**33° SESIÓN**

Fecha del examen: 14 de mayo de 2019

Tiempo de intervención: 0 min 55

**INTERVENCIÓN ARGENTINA**

Damos la bienvenida a la Delegación de Etiopía y le recomendamos que:

* implemente un Plan de Acción Nacional de asistencia a las víctimas de minas antipersonales, mensurable y sujeto a plazo, que garantice sus derechos en igualdad de condiciones y cubra las necesidades relativas a discapacidad, salud, asistencia social, educación, empleo, desarrollo y reducción de la pobreza.
* combata las prácticas tradicionales nocivas contra las mujeres y los niños, aplicando de manera efectiva la estrategia y el plan nacional sobre prácticas tradicionales nocivas, e investigue y sancione tales hechos.
* garantice la seguridad en los campamentos de refugiados y la protección de todos los niños y niñas, en particular contra las desapariciones, y todas formas de violencia, incluida la violencia sexual; asimismo, recomendamos que investigue las desapariciones de niños, establezca su paradero y sancione a los responsables.

Por último, felicitamos a Etiopía por la sanción de la nueva Ley sobre Refugiados, y esperamos conocer los detalles de su aplicación.

Muchas gracias.